

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 756

EL FERROL: Sábado 22 de Junio de 1889

EL PARTIDO REPUBLICANO EN EL AYUNTAMIENTO

Preferimos mil veces el ser monárquicos leales, y defensores de una institución política, acusada injustamente de enemiga del pobre, á pertenecer á otra institución, donde so color de proteger al necesitado, en los asuntos que tiene de común la vida política con la vida social, por el contrario se le fastiga, se le perjudica á sabiendas, y solo se le cree bueno para servir de escabel ó de escala en ciertas y determinadas ocasiones.

Ahí está ese partido republicano del Ferrol que no nos dejará mentir.

Los instintos de hacerse de una aureola populachera, le obligó ayer á suprimir ciertos ingresos para el peculio municipal, y pretendiendo amparar así los intereses de las clases proletarias, por el contrario, los desatendió lastimosamente, pues esas clases son las llamadas á utilizar más que otra alguna, y en primer término, los desahogos de la hacienda del pueblo.

No pagarás arbitrio en adelante por comer pescado—dijo un día el municipio—por que el pescado es artículo de primera necesidad, yo así lo declaro; y el pueblo que esto oyó se rió mucho, y se rió por que con ese buen sentido innato de las colectividades comprendió desde luego que no se trataba más que de un golpe de efecto; se rió por que comprendió todo lo bufo que encierra la idea de creer que se trabaja por la felicidad pública dando á comer parrochías á la gente; y se rió por que no le cabía en la cabeza que un ayuntamiento que mira con la mayor apatía todas las obligaciones más sagradas, solo sepa encontrar un golpe de energía para las cuestiones de piscicultura. Sucedió lo que tenía que suceder, que ese pan de la mar objeto de los desvelos municipales sigue vendiéndose al mismo precio que siempre, y que su hubo algún beneficiado habrán sido en todo caso las pescaderías, cuyo gremio aunque respetable á nuestros ojos, como nos es respetable todo lo que es pueblo, no es, sin embargo, la gran masa popular por cuyos intereses se legisla. Y sucedió también que privó el ayuntamiento de uno de sus recursos, tiene que atender por fuerza con menos holgura que antes á aquellos servicios públicos que al pueblo pobre es al primero que le interesan. Nosotros hubiéramos preferido comer pescado un poco más caro, y que el hospicio tuviese mejores condiciones, por ejemplo; hubiésemos preferido que el pescado no estuviese tan á la altura de todas las fortunas, y que en cambio pudiesen ser aumentadas media docena de camas en el hospital; hubiésemos preferido suprimir un plato en la mesa y que esas vendedoras de la plaza que surgen de entre pirámides de barro y humedad tuviesen un mercado cubierto donde no se viesen expuestas á cojer pulmonías; hubiésemos preferido no comer ese pescado que comemos de cuando en cuando, y que hubiese un teatro que difundiese una poca de cultura en la población, y entre los concejales también que buena falta les hace; hubiésemos preferido privarnos de ese manjar que conceptuamos de lujo, áigan los republicanos lo que quieran, y que en cambio no se nos diese el espectáculo de esas pandillas de lisiados que imploran la caridad por las calles, sin un mal asilo, y de esas nubes de criaturas desamparadas que el hospicio no puede recoger, por que el hospicio vive de milagro.

De manera que esos republicanos son menos demócratas que nosotros: creen que la felicidad pública está en echar al pueblo un besugo, y ahí se acabó la función.

Pero por si no fuese bastante esa muestra de cariño atroz que siente por el pueblo, este republicanismo sin meollo, la cuestión que está sobre el tapete, la de los carros fúnebres, es de lo más singular que hemos visto. En ella el criterio de los concejales republicanos es la persecución de los intereses privados en todos terrenos poniendo al vecino atado de manos y de pies ante los intereses particulares de una empresa. No basta ya aquí el renunciar á un derecho legítimo que el ayuntamiento disfrutaba sobre ese servicio, sino que las simpatías y la parcialidad se desatan descaradamente hasta el punto de obligar al ciudadano á admitir las imposiciones de un capital privado, ofreciendo á este un verdadero monopolio y haciéndole árbitro de los recursos de una familia, sin defensa alguna.

Nosotros apelamos al buen juicio de todos y á la indignación que causará la última disposición votada por el Municipio en esas familias humildes que no teniendo la dicha de ser pobres de solemnidad para poder ir en coche de balde, pertenecen á una clase modesta que siente más que otra alguna los apuros, en caso de una desgracia. El servicio de pompas fúnebres hecho obligatorio... es como si el Ayuntamiento nos obligase á gastar lujo á la fuerza; es como si el Ayuntamiento nos obligase á la pompa, en todo, cuando no queremos pompa. Es el más descarado, el más vituperable, el más abusivo, de los proteccionismos.

Es decir; que aquí no se legisla para un pueblo sino para una persona; es decir, que aquí el interés del vecindario queda pospuesto al influjo de los compadrazgos y de las recomendaciones; es decir que aquí la pobre clase media, humildísima en recursos, queda entregada al arbitrio y al ca-

pricho de media docena de mercaderes que nos fustigan con su vara de medir; es decir, que aquí la simpatía de clase es lo que priva y los intereses del pueblo se quedan naufragando en ese mar de inconsciencias de los señores republicanos del Municipio; es decir, que aquí se acabó con una exclusión como la llamada interesadamente algún periódico y hoy ese mismo órgano apadrina y protege otra exclusión mayor y más irritante.

¿Qué dirá á eso el pobre escribiente, el pobre maestro, el pobre maquinista, el pobre subalterno de los cuerpos, no militares, cargados de atenciones y de hijos? ¿Qué dirá de eso la pobre familia de un pasar modesto, sin llegar á mezquino, que abita de gastar en médicos y en botica, tras una enfermedad larga, le queda aun el padrastra del carro fúnebre que tiene que usar á la fuerza, y por la tarifa que quieran imponerle, merced á lo que se interesa por nosotros el Ayuntamiento republicano?

Es un ataque monstruoso á la libertad, un ataque por el que no puede ni debe pasar el vecindario, un ataque al bolsillo ajeno, sobre el que el Ayuntamiento no puede sentar jurisprudencias.

Ese acto por sí sólo es una mancha para el credo de un partido y una desconceptuación para todo hombre público que lleva en su bandera el respeto para los intereses individuales.

Nos explicaríamos el hecho por parte de un Ayuntamiento de cualquier color; por parte de una mayoría republicana, nunca.

Hasta mirado ante la luz de la ciencia económica es un adefesio esa determinación, porque ningún poder puede quitar al pueblo nada que no le devuelva convertido en otra forma; al pueblo no puede imponersele ningún gravamen que no sea para su obsequio mismo. ¿Y en qué forma ventajosa vuelve al pueblo esa gabela á que se le fuerza hoy velando por los privadísimos intereses de una caja?

¿Qué se utiliza el pueblo de que le obliguen á pagar una contribución á este ó á aquel vecino? ¿Qué gana el pueblo con que D. Fulano ó don Zutano se enriquezcan?

Si no conociésemos la dignidad y todo el respeto que se tienen á sí mismos los honrosos concejales que votaron por la tiranía, á pesar de sus convicciones políticas, creeríamos que tenían interés en el caso por pretender montar una fábrica de ataúdes y un tren de carruajes; pero ya que no nos sea posible abrigar esa creencia, opinamos que esos señores no pensaron bien su voto. A miembros de un partido político que consigna y consagra todas las libertades y todos los derechos y que proclama el respeto y la consideración á las masas basta el punto de hacer hábil para el uso de derechos electorales á cualquier gañán; á miembros de un partido que lleva en sus creencias, como buena, la supresión de impuestos, dejando los más necesarios, cúpoles la poca envidiable gloria de singularizarse, creando una contribución nueva, escandalosa, inhumana, una contribución que es el no más allá de todos los espantos.

LA CONTRIBUCION DE ULTRA-TUMBA

Asuntos del día

Siempre que circulan rumores de crisis, toman cuerpo los de alteración del orden público, como si el Sr. Zorrilla y sus adeptos estuvieran encargados de consolidar los distintos gabinetes sagastinos, que se vienen sucediendo.

¿Son ciertos esos rumores de trastornos? Si lo fueran, tendríamos que suponer, que cuenta el gobierno, no solo con la benevolencia, sino también con la ayuda de los republicanos de diferentes matices.

¿Qué les ofrecerá, en cambio, don Práxedes?

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE MONDOÑEDO

SEDE VACANTE

Al venerable Clero de la Diócesis

Vacante el Obispado por haber sido promovido á la Metrópoli de Santiago de Cuba el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José M. de Cós, cuyas altas dotes de gobierno, acrisolada virtud, profunda sabiduría, eximia caridad y ardiente celo le conquistaron, durante su breve pontificado de dos años y medio próximamente, gloriosa y merecida fama y justa estimación por parte del Clero y pueblo, que le recordarán siempre con sentimientos de veneración la más afectuosa; henos aquí, amados cooperadores, constituido, aunque indignamente, en el cargo de Vicario Capitular. Si hubiéramos atendido á lo que somos y valemos, y hubiéramos mirado y examinado este gravísimo asunto con los ojos de la sola luz natural y

consultado á nuestro amor propio y personal conveniencia, habríamos declinado sin vacilar la honra que el Ilmo. Cabildo Nos dispensaba en la elección; porque veíamos con suma claridad la mayor responsabilidad que contraíamos y el nuevo peso que tomábamos sobre nuestros hombros, cuando avanzando en años y decreciendo en fuerzas físicas, nuestro bienestar reclamaba con imperio eximirnos de unos cuidados siempre pesados y formidables, que no solo conocemos en teoría, sino por la práctica de repetidas ocasiones en que hemos desempeñado este difícil y espinoso ministerio.

Mas la carne y la sangre no son buenos consejeros para resolver en estas delicadas materias que, por la misericordia divina, acostumbramos examinar á la luz de la fé, pesarlas en la balanza del santuario y mirarlas como quisiéramos verlas, y con efecto, hemos de contemplarlas en el momento de nuestra muerte, que siempre creemos cercana. Y examinando así el punto de nuestra elección, y atendida la gravedad que han revestido las circunstancias, y alentados por el consejo de varios dignísimos é ilustrados Capitulares, cuya decidida cooperación Nos prometemos; resolvimos aceptar y con gusto aceptamos el cuidado de gobernar y dirigir esta religiosa Diócesis hasta que la divina Providencia nos envíe un Obispo, digno sucesor de aquel, cuya ausencia hoy lloremos con lágrimas de ternura, pidiendo á Dios que derrame sobre él la abundancia de sus gracias, consuelos é ilustraciones y le conceda la salud necesaria en las arduas regiones de América para santificar la nueva grey encomendada á su pastoral solicitud.

Vuestra docilidad, venerables hermanos, vuestra vida sacerdotal, el profundo respeto y filial amor y adhesión, que por experiencia sabemos profesar á vuestros Prelados, han contribuido sobremanera á resolver nuestra voluntad.

Os saludamos, pues, con toda la efusión de nuestra alma, deseando que la paz y la caridad de Cristo Nuestro Señor llene vuestras inteligencias y vuestros corazones (ad Philip. cap. iv.) y que el gozo en el Espíritu Santo no se aparte un momento de vosotros. Para esto observad la conducta ejemplarmente cristiana á que os obliga vuestro sagrado y sublime ministerio, y trabajad incesantemente por conservar la integridad de la fé en vuestros feligreses, oponiéndolos como muros de bronce, á las malas lecturas con tanta previsión y sabiduría prohibidas por la Iglesia; pues nadie ignora que un mal libro es más peligroso y hace mayores estragos que una mala conversación, por lo mismo que es un enemigo constante que diariamente propina el veneno al alma, introduciendo en ella, tal vez sin advertirlo, la duda. Por eso es tan grande la ruina que causan los malos periódicos, que, más ó menos embozadamente, atacan la Religión, calumnian y desacreditan al Clero y á las instituciones católicas, y ofenden las buenas costumbres, ya con sus artículos doctrinales, ya con la inserción de las novelas y folletines opuestos á la moral cristiana.

Mas hacédes comprender que la fé es solo el fundamento del edificio espiritual y la raíz del árbol de eterna vida; pero que por esto mismo la fé no es suficiente para nuestra justificación y salvación. El fundamento es para edificar sobre él, y la raíz para que de ella reciba jugo y sustancia la planta que por su naturaleza ha de dar flores y frutos á su tiempo. Es por tanto de llorar la inconsecuencia de muchos cristianos que, contentos con tener fé, viven siempre en abierta contradicción con lo que aquella les enseña; pues es tan frecuente por desgracia hallar creyentes que se glorian de su fé, como malos cristianos que deshonran con su vida la santidad de la Religión, y son causa, decía el Apóstol San Pablo (ad Rom. cap. ii), de que el Evangelio de Cristo sea blasfemado entre los infieles. Inculcadles, pues, una y mil veces, que así como es cierto que *sin la fé es imposible agradar á Dios*. (ad Hebr. capítulo xi), es igualmente innegable y dogma esencial de nuestra sacrosanta Religión, que *la fé sin obras es muerta*. (Jacob. capítulo ii.)

No entra en nuestro propósito, ni creemos en manera alguna conveniente descender hoy á detalladas explicaciones sobre cada una de estas dos verdades. Basta lo

dicho para que comprendais nuestros deseos de ver á todos los hijos de esta religiosa Diócesis buenos y fervientes católicos é imitadores de nuestro Salvador Jesús, que es el modelo de toda santidad, y al cual han de ser semejantes todos los que quieran alcanzar la vida eterna. Con este fin exhortadles á la práctica de las sólidas virtudes; y como medio el más seguro y fácil para que las consigan y se conserven ileso en medio de tantos peligros, no os canséis de promover la frecuencia de los Santos Sacramentos ofreciéndolos siempre y á todas horas con gran caridad y paciencia á reconciliar los pecadores con Dios, para que á menudo puedan alimentarse y fortalecerse con el pan de los ángeles. Sostened, y si es preciso, reorganizad las Cofradías y Asociaciones religiosas, que en la época actual pueden prestar grandísimos servicios á la causa de la Religión; por cuya razón no solo las aprueba y bendice la Iglesia, sino que tiernamente las ama y distingue con especiales favores.

Verdadera será nuestra satisfacción, si, al hacer entrega del Gobierno de la Diócesis al Obispo que Dios en su infinita bondad nos depare, podemos decir con ánimo tranquilo aquellas palabras de nuestro Salvador: *Pater: quos dediste mihi custodiri, et nemo ex eis perit, nisi filius perditionis*. ¡Quiéralo así el amantísimo Corazón de Jesús, á que está consagrada esta ciudad, como lo estará en breve plazo toda la Diócesis.

Para conseguirlo con la gracia de Dios, no Nos proponemos desarrollar ningún nuevo plan de gobierno. Nuestro programa es secundar en todo y por todo las sábias y acertadas disposiciones del Excmo é Ilustísimo Sr. Cos; exigir de todos y cada uno el más fiel y exacto cumplimiento de las mismas; inspirarnos siempre en el mayor bien de la Iglesia de Jesucristo; proveer los cargos en los sujetos más aptos y de más recomendables circunstancias, y proceder en todo con inflexible rectitud buscando siempre el acierto, sin inclinarnos ni hacia la derecha ni hacia la izquierda.

Recibid, amados hermanos, el más afectuoso y cordial saludo que os envía vuestro amante Prelado,

JUAN MANUEL DE PIÑERA.
Mondoñedo 6 de Junio de 1889.

Cartera general

LA CORONACION DE ZORRILLA

La coronación

Granada 17 de Junio.—Se celebrará esta ceremonia definitivamente, en el palacio de Carlos V, donde se ha levantado, para que Zorrilla lo ocupe, un Trono, que adorna riquísimos tapices de terciopelo encarnado con flecos de oro.

En la balastrada de extenso patio se colocarán también 32 magníficos tapices, con los escudos de las principales provincias de España. Con éstos alternarán otros de todas aquéllas, primorosamente dibujados con líneas de flores.

Una vez que la solemnidad principie, el Duque de Rivas, en nombre de S. M. la Reina, entregará á Zorrilla, la corona de oro que le ofrece el Liceo de Granada, según reza la inscripción, en nombre de la nación española.

La orquesta de la Sociedad de Conciertos, dirigida por el maestro Bretón, ejecutará una marcha triunfal Zorrilla dará lectura á la poesía que ha compuesto expresamente para el acto, y el presidente de la sección de literatura del Liceo y orador renombrado don Antonio Lopez Muñoz pronunciará un discurso haciendo el elogio del insigne poeta y contestando á su composición.

El público entrará en el palacio de Carlos V. con oapeletas, pues las dimensiones del local, dada la importancia de la ceremonias impiden que se consienta la entrada libre.

El homenaje

El paseo del salón, convenientemente preparado al efecto, es el lugar destinado para la fiesta del homenaje, en la que Zorrilla debe de recibir el de toda España, en cuya representación han de ofrecérselo las numerosas comisiones reunidas hoy en esta ciudad.

Zorrilla, acompañado por las corporaciones oficiales, tomará asiento en una espaciosa tribuna situada al fin del paseo, á mano derecha.

La manifestación, formada por todas las representaciones que acuden al acto, se organizará en el palacio árabe de la Alhambra y en la plaza Nueva, desde donde se dirigirá al salón. A su cabeza marcharán los socios del Liceo.

Una vez llegada la manifestación frente á la tribuna en que se hallará Zorrilla, los individuos del Liceo se colocarán en dos alas, junto al poeta, y empezará el desfile y la presentación de los innumerables y valiosos objetos artísticos y coronas y presentes de varias clases que se consagran á perpetuar la gloria del autor insigne de *Don Juan Tenorio*. En la manifestación figurarán más de 400 estandartes de diversas corporaciones.

Junto á la tribuna destinada á Zorrilla levantase otra para los invitados á la solemnidad. En frente se han dispuesto varias más para el público. Sus asientos costarán: tres duros los de primera fila, dos los de la segunda y uno los de la tercera.

Presentes

Los que serán entregados á Zorrilla en el acto del homenaje son en gran número. Entre los principales figuran los siguientes.

Del actor don Antonio Vico, una magnífica corona, en cuyos lazlos se lee: «Homenaje de Antonio Vico» y «En memoria de Rafael Calvo.»

Del Ateneo de Barcelona un magnífico pergamino ilustrado, de que será portador el catedrático de la Universidad de Barcelona don Rafael Rodríguez Méndez.

De la comisión organizadora de la coronación en Barcelona, una riquísima corona de hierro, formando dos ramas de laurel con botón de oro y una estrella de oro en medio: se presentará en rico almohadón de *peluche*, oro y carmesí.

De la Sociedad Económica de Barcelona, una medalla conmemorativa, de plata, en cuyo anverso figura el escudo de dicha corporación y en el reverso una dedicatoria á Zorrilla. La entregará el presidente de la Sociedad Económica de Granada.

En nombre de la Sociedad barcelonesa de Amigos de la Instrucción, un mensaje, en artístico pergamino escrito, y una corona de laurel.

De la colonia uruguaya de Barcelona, una corona.

La Sociedad Alianza de San Martín de Provensals, una corona de hierro.

El Ateneo de Cádiz, una corona.

Otras del Fomento de la Producción Nacional de Barcelona, Alcalde de Santander, Fomento Martinense, Ayuntamientos de Barcelona, Valladolid, Santander y Zaragoza; una pluma de oro y brillantes de la Sociedad de Escritores y Artistas de Madrid, y otros muchísimos obsequios.

Varias noticias

La comisión del Ayuntamiento de Valladolid, que llegó anoche, la forman el Alcalde, don Marcelino de la Mota, los concejales Sres. García Lapela y Carraja y el cronista de aquella ciudad, señor Martín Fernández.

Zorrilla, después de recibir hoy muchas visitas, entre ellas las de las comisiones de Valladolid y de esta Universidad, ha vuelto por la tarde al palacio de Carlos V y á la Alhambra, deteniéndose en el *Patio de los arroyanos* y en el *Salón de Embajadores*.

Granada 18 (4'25 tarde).—La colonia catalana de Granada ha dado hoy á las doce un almuerzo al Alcalde y concejales de Barcelona, que ha sido muy animado.

Hubo al final varios brindis. El primero fué de D. Víctor Balaguer, quien leyó, con grandes aplausos, su bella poesía catalana á la virgen de Monerrat. Además dedicó frases muy expresivas á Granada.

Hubo otros brindis también muy entusiastas y aplaudidos, por Zorrilla, por Granada, por Cataluña y por la Exposición de Barcelona.

Granada 18 (7'30 t).—La corrida de toros de esta tarde no ha estado muy concurrida. Ha asistido á ella Zorrilla en el palco de la presidencia, con sus compañeros de viaje y la comisión del Ayuntamiento de Valladolid.

La lidia ha sido regular: Mazzantini brindó el tercer toro á Zorrilla, y éste le arrojó un ejemplar, el primero, de la medalla de la coronación.

Presidía el Alcalde. Cuantas personas notables han venido de Madrid estaban en la plaza.

Granada 18 (8 n).—La tarde ha estado lluviosa; por esta razón no ha podido efectuarse el concierto preparado para esta noche por el maestro Bretón.

Sigue viniendo mucha gente de Andalucía y de todas partes.

El jurado del certamen poético, que preside D. Manuel Silvella, ha declarado desierto el primer premio: lo mismo ha sucedido con el de música. El de pintura lo ha ganado el pintor granadino Isidoro Marin.

Granada 18, (12'26 n).—Ha llegado esta

noche en el tren-correo el representante de S. M. la Reina Regente, Duque de Rivas. Autoridades, corporaciones, comisiones varias y personas distinguidas le esperaban en la estación.

Desde ésta hasta el alojamiento del Duque, que es la casa del Conde de las Infantas, estaban colgadas é iluminadas las calles de la carrera, y en ellas mucha gente.

Ya en su hospedaje, el Duque de Rivas ha recibido á las autoridades y comisiones, y ha sido obsequiado con una serenata.

Granada 19 Junio (2 y 10 de la tarde).—Otro de los premios otorgados en el certamen ha sido al Dr. Duarte, granadino, hijo de otro famoso doctor de igual nombre, por una obra sobre *Topografía médica de Granada*.

A las doce del día se ha celebrado en el teatro de Isabel la Católica el concurso de bandas de los pueblos de la provincia, formadas por campesinos. Ha sido un espectáculo curiosísimo. El teatro estaba lleno. El maestro Bretón, que presidía el jurado, ha sido objeto de una ovación entusiasta.

La pieza de prueba para el concurso era la introducción de la ópera *Hernani*.

Crónica marítima

Desde 1.º de Julio quedarán suprimidas las gratificaciones que disfrutaban los contadores de los depósitos de marinería de los arsenales.

Ascendió á médico primero de la armada don Isidoro Macho y Perez.

Con motivo del fallecimiento del señor González Hontoria han ascendido:

A brigadier de artillería de la armada, don Enrique Guillen.

A coronel, don Maximiano Garcés.

A teniente coronel, don Gabriel Escribano.

A comandante, don Francisco Quintana.

En virtud de las economías que se introducen en el Ministerio de Marina, se suprimen en la sección de Contabilidad del Consejo de Redenciones un destino de jefe de negociado y uno de oficial, indicándose para cesar en ellos al comisario don Estéban de Murcia y al contador de navío don Juan Ozalla.

La *Gaceta* publica una Real orden disponiendo que el capitán de navío de primera clase de la armada don Luis Martínez de Arce, cese en el cargo de director de hidrografía.

Otras disponiendo que cese en el cargo de interventor central de la Ordenación de pagos del ramo don Antonio María de Reina, y en el de director de las academias de administración de Marina D. José Cousillas; y nombrando para dichos cargos respectivamente á éste y aquel.

—Otra autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año económico.

El miércoles abandonó el dique en San Fernando el submarino *Peral*.

Le falta embarcar dos baterías de acumuladores.

Aunque la reserva en todo lo que afecta al submarino es absoluta, se supone que su salida del dique obedece á la necesidad de que no grave sobre su casco en seco el peso de los 500 acumuladores que ya tiene embarcados.

Se ignora la fecha en que podrán verificarse las pruebas fuera del Caño, aunque se presume que será muy en breve.

Lo que sí se tiene por cierto, en vista de los preparativos que no han podido ocultarse á los curiosos que siguen paso á paso la marcha de sus experiencias, es que el Sr. Peral no abandonará el fondeadero, mientras no repita con los acumuladores á bordo las pruebas de todos sus aparatos y se cerciore del efecto del funcionamiento de éstos, así como del cuadro general de correcciones.

Han sido ascendidos: á torrero primero de faros de la isla de Cuba D. José Mendoza y Tamés, y á torrero segundo D. José Rodríguez Isarauza, y se han nombrado torreros terceros á D. Antonio Mateo Gorostiza y á D. Domingo García Prieto.

Ha llegado á las Palmas, procedente de Buenos Aires, el vapor *Ducaa de Gálvez*.

El segundo maquinista de la armada D. Julio Rodríguez ha sido ascendido á su inmediato empleo de primero de segunda clase.

NAUFRAGIO DEL CAÑONERO «PAZ»

De Cádiz telegrafían á *El Liberal* dando cuenta de los trabajos que se han practicado en el cañonero *Paz* para salvar algunos efectos.

En el remolcador núm. 1 fueron al sitio de la catástrofe el comandante del buque perdido señor Saralegui, un contramaestre, tres buzos y 30 marineros.

Las marineros, sin aparato alguno, lanzábanse al agua buceando largos ratos, logrando extraer muchos efectos del cañonero perdido. Hasta ahora se ha recuperado:

Todo el velamen de respeto; cois, maletas, fundas, encerados, jarras de pólvora, parte de cartuchería, toda la maniobra de babor, motonería, cuadernales y algunas piezas de la arboladura.

Se ha salvado también la ametralladora con mucerolas y montaje, 14 carabinas de bitácora, un anclote grande y los ventiladores de la máquina. El señor Saralegui, con el agua al pecho, sacó la

caja de caudales, que contenía algunos miles de pesetas.

Dentro de pocos días se hará una nueva expedición, con objeto de sacar el cañón, las calderas y máquinas. El casco está en muy mal estado.

Al Sr. Saralegui le defenderá el Sr. Peral, y se confía que el ilustrado comandante del cañonero *Paz* será absuelto.

El Imparcial, por su parte, dice que el 19 regresó á Cádiz el remolcador de la Carraca, conduciendo varios equipajes del buque perdido.

Del interior

PROTECCION Á LOS NIÑOS

Varias señoritas distinguidas de nuestra sociedad que dedican sus desvelos al socorro de las clases necesitadas, impresionadas dolorosamente por la reciente desgracia ocurrida á las niñas víctimas de un incendio en la calle de María, y por la repetición de este género de siniestros que lamentamos todos, han pensado en fundar en Ferrol una sociedad protectora de la infancia, y después de algunos trabajos previos han acordado dar comienzo estableciendo una escuela de niños pobres en la cual puedan estar recojidos todo el día y mantenidos y vestidos por cuenta del establecimiento.

No nos detendremos á demostrar todo el bien que esa medida habrá de traer, aquí donde es un verdadero dolor ver á la infancia abandonada ó huérfana, sirviendo únicamente de estorbo en las calles; perdiendo su pureza y su inocencia á las puertas de los cuarteles y del arsenal, y estudiando, si algo estudia, para aumentar el contingente de la prostitución y para contribuir al desarrollo del hampa; no nos detendremos á hacer encomios de esa decisión privada, aquí donde la iniciativa oficial es totalmente nula para todo, donde los mandatarios del pueblo sólo ocupan su tiempo en triviales exhibiciones ó en defender intereses privados; donde hay un hospicio que por carecer hasta carece del suficiente aire respirable, y donde, como medida asombrosa de protectorado á la niñez desvalida, á un padre del pueblo, de los más listos, sólo se le ocurrió proponer que se le dedicase á tocar el cornetín.

En este Ferrol, donde en las esteras civiles todo lo anómalo tiene suerte y todo lo bufo encuentra apoyos, no está de más que decimos no está de más es preciso, imperioso, imprescindible que los vecinos nos congreguemos para algo bueno, algo noble y elevado que no puede hallar espacio ni aún pequeño en los escaños concejales, aún los ocupados por las respetables carnes de las primeras ilustraciones municipales. Es preciso que nos congreguemos para suplir esas deficiencias de los que velan por nuestro bienestar, para reemplazar esas ignorancias; y para velar un poco por los intereses legítimos y verdaderos del vecindario.

Mil plácemes á esas señoritas distinguidas que saben comprender uno de los principales papeles que debe desempeñar en la sociedad la mujer, y que en forma tan fina y tan desinteresada, pero también tan irónica, vienen de dar una lección suprema á ese hato de fantoches que van á la casa consistorial nada más que á lucir la figura.

A la procesión que mañana saldrá de la parroquia del Socorro y cuya carrera dimos á conocer ayer, prestarán su concurso las imágenes siguientes: San Miguel, San Luis rey de Francia, San Roque, San Ramón, San Francisco, Santiago, Santa Isabel, Santa Lucía y dicese que Santa Bárbara, la Purísima Concepción y Nuestra Señora del Socorro.

Asistirán dos cruces parroquiales; la del Socorro y la Castrense.

Conducirá el señor Vicario, el Santísimo Sacramento, precediendo al palio cuatro jóvenes ordenados con incensarios.

Una compañía la banda de música de infantería de marina darán escolta á la procesión que saldrá á las seis de la tarde del templo.

Al regreso será bendecido el mar.

Con motivo de tener que asistir mañana á la procesión de la Octava, la música de infantería de marina, no amenizará el paseo duances.

Se han solicitado de la Alcaldía algunos permisos para celebrar mañana bailes callejeros nocturnos.

Hay que advertir que mañana es la verbena de San Juan.

El lunes, fiesta del santo, se celebrará la tradicional romería en los frondosos sotos de Filgueira.

Algunas tropas de la guarnición concurrirán á velar por el orden.

Es notable la escasez de pescado estos días.

Los faluchos de Mugaros no salen al mar con la frecuencia acostumbrada, á causa de los ineficaces resultados de sus calas y de las exposiciones que coren con las *volantías*.

Urge determinar un sitio para estas últimas artes de pesca, si han de normalizarse las improbas y arriesgadas labores del pescador.

Mañana se celebra baile campestre en la alameda de la Graña.

Se ha suspendido la expedición de libranzas, por medio del giro mútu.

Dicho servicio volverá á renovarse en 1.º de Julio.

En la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento será discutido el pliego de condiciones para subastar la conducción al cementerio de los cadáveres de las familias pobres.

Llamamos la atención hácia el anuncio que el joven y conocido peluquero señor Derungs publica en la sección correspondiente, noticiando el

traslado de su salón de barbería, en donde ha introducido notables mejoras.

El ingreso de los opositores aprobados para entrar en la escuela naval, tendrá efecto el 10 del próximo Julio, día en que deben empezar las clases.

Continúan en el astillero de la Graña con gran actividad las obras de los tres cañoneros, cuyas quillas se arbolarán muy en breve al mismo tiempo.

Por el ayuntamiento se han concedido las siguientes licencias:

A don Claudio Alonso para reedificar una casa de su propiedad núm. 38 de la calle de San Eugenio.

A don Ramón Pujol para reedificar también la suya.

Por fin, el ayuntamiento se ocupó ya de subastar el servicio de la limpieza pública.

La subasta se hace extensiva por cuatro años.

Esta mañana ha salido para Rívadeo, en cuyo punto permanecerá varios días, nuestro particular amigo don Joaquín Jofre (hijo).

Al excursionista acompañan su hermana doña Rosa y el esposo de ésta señor Cucullu.

Un distinguido amigo nuestro hijo de esta población y que recientemente regresó después de muchos años de ausencia, ha remitido cuatro mil reales á cada parroquia de esta ciudad, debiendo estos repartir entre los pobres de cada una la mitad del donativo, utilizando el resto para las atenciones del culto.

Además entregó al Asilo de las Hermanitas de los Pobres mil pesetas y otra cantidad igual al Hospicio.

Son muchas otras las obras de caridad que viene haciendo desde su llegada á esta ciudad tan distinguido amigo nuestro, llevando á muchas familias desvalidas un grande consuelo en medio de sus tribulaciones.

Dios bendiga esa mano generosa y pródiga que tantos bienes está sembrando en el hogar del necesitado.

Para no privar á nuestros lectores dos días seguidos de noticias, el lunes publicaremos una hoja del periódico.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden resolviendo varias dudas y reclamaciones surgidas del reglamento de 16 de Noviembre de 1885 para las carreras de practicantes y matronas.

En dichas resoluciones se dispone que todos los que no tengan aprobado el primer semestre con sujeción al reglamento de 21 de Noviembre de 1861, se consideren sometidos al nuevo plan de estudios; que solo se constituyan tribunales en los meses de Enero, Mayo ó Septiembre para los que continúan su carrera por el antiguo plan; que los tribunales que determina el nuevo reglamento se constituyan en la primera quincena de Julio, debiendo los que deseen sufrir examen presentar sus solicitudes en las respectivas universidades en lo que resta del presente mes, y que las aspirantes al título de matrona se sometan á un ejercicio práctico en sustitución del certificado de dos años de práctica que exige el moderno reglamento.

SERVICIO FUNERARIO

UNA CARTA

De nuestro antiguo amigo y apreciable convencido D. José Veiga y Torrente, recibimos ayer una carta, con su miagita de destemplanza, tratando de rectificar unas líneas publicadas por nosotros, y en las cuales se considera directamente aludido, por ser—lice—el *único industrial que posee carros fúnebres*.

He aquí esa carta:

«Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Muy señor mío: en el número 754 del periódico que V. dirige correspondiente al miércoles se publica un suelto afirmando que hace pocos días falleció la señora doña Josefa Latorre y su afligida familia no muy sobrada de fondos trató de contratar un carruaje fúnebre; pero como el precio era superior á sus recursos (50 pesetas) apeló al servicio de cuatro individuos que por seis pesetas condujeron á hombros el cadáver.

Como hoy no hay en la población más que un industrial que tenga carruajes fúnebres, y ese soy yo, cumplo hacer público que es completamente falso lo que ese periódico afirma, porque nadie trató conmigo de contratar un carruaje para conducir el cadáver de aquella señora, ni yo pude por lo tanto pedir á nadie 50 pesetas.

El resto del suelto en que por medios indignos se trata de perjudicar en su honrada industria al que suscribe, explica bien la falsedad del hecho que sirve de base para las insidias que contiene.

Sírvase V. en cumplimiento de lo que prescribe el art. 14 de la Ley de imprenta, insertar esta carta como rectificación al suelto aludido.

b. s. m.

José Veiga.»

Conviene al asunto consignar esa declaración de que no hay en la población más que un industrial que tenga carros fúnebres, para que se sepa porque se considera aludido el comunicante y para que se vea también que no fuimos nosotros los que señalamos esa empresa funeraria, viniendo á caer ahora en la cuenta, por lo de *única* que debe ser, entonces, la misma á la cual el ayuntamiento hace tantas concesiones, por mor á la libertad de la industria, que no puede producir más que un solo explotador de ese servicio entre nosotros.

Por lo demás, conviene, así mismo, aclarar que no hemos sido tampoco nosotros—entiéndalo bien

el único empresario de carros fúnebres—los que dimos por hecho que se había gestionado, y mucho menos con él, un contrato, cuyas diligencias siempre resultarían innecesarias, siendo públicos los precios que tiene fijados el señor Veiga (don José) de diez y quince pesos para los coches de segunda y primera respectivamente, sino que nos concretamos meramente a consignar recibiendo las inspiraciones de la familia de doña Josefa Latorre, que aquella trató de contratar, ó lo que es igual, pretendió contratar el carro; pero como dedujo que le saldría más económica la conducción á hombros, apeló al servicio de los cuatro individuos que fueron los que han trasladado al cementerio el cadáver de dicha señora.

Si hubo error en la cuestión de número, y por poner 75 pesetas, se consignaron 50, eso es una simple equivocación material que en nada afecta á la cosa.

No hemos dicho, por que no podíamos decirlo, sin alterar por una mala interpretación los informes de dicha familia, que ésta contratara así á secas, con nadie, y menos con el señor Veiga—sino que TRATARA de contratar, lo cual es ya muy diferente y muy exacto.

Pero para que el comunicante vea que en el problema que hoy está sobre el tapete, no nos animan ninguna deseo de parcialidad, ni de una animosidad siquiera, que no puede armonizarse con nuestra habitual nobleza, único mérito acaso á que debemos el arraigo que tenemos en la opinión, y que no podemos dejarnos guiar, en una palabra, por una conducta insidiosa contra ninguna Empresa, cualesquiera que ella sea, y mucho menos contra la del comunicante que la ejerce con honradez y perfecta libertad, sólo por deferencia nos permitimos publicar las líneas que él pretende imponernos acogiéndose á un derecho que no puede concederle la ley, porque aun que la alusión apareciera directa, siempre tendrá que convenir en que el hecho relatado por nosotros, no destruye la verdad de lo ocurrido.

Nos parece bien, y más que bien, loable, que el señor Veiga defienda sus derechos y sus intereses, cuando estos se le lastimen por medios indignos, pero ya cuidará de no extralimitar sus susceptibilidades, ni de abusar de sus suspicacias contra productores á sus fines; y ya hará el favor, también, si tanto respeto le inspiran los intereses propios de rendir igual culto á los ajenos, y reprimir sus desmedidos ímpetus y sus injustas calificaciones, que sólo pudo haber concebido su obcecado aturdimiento, contra una publicación de las condiciones de la nuestra, que ni se mancha con la adulación servil, ni con el ataque genial, apasionado ni ilícito.

Aquí no nos compramos, ni nos vendemos. Antes que los intereses privados, están los intereses públicos, que es nuestro primer deber dejar á salvo.

Y créanos el señor Veiga, como cualquier otro industrial en su caso: nunca sentimos mayor complacencia que cuando por el objetivo de un criterio estrecho, vemos la posibilidad de conciliar unos y otros intereses.

UNA REAL ORDEN

Consecuentes con el ofrecimiento que ayer hemos hecho, publicamos á continuación la real orden que ha recaído respecto á la conducción á hombros de los cadáveres militares.

No vamos á subrayar lo más interesante de ese documento, porque todo él es interesante y sólo llamaremos la atención de nuestros abonados sobre el párrafo en que afirma que «no hay obstáculo legal que se oponga á la conducción á hombros de los restos de aquellos ni semejante medida lesiona ningún derecho que este nombre merezca» y sobre el siguiente que dice «aun dando por supuesto que anduvieran por medio intereses de agencia ó empresa, ni es materia que consista ni se preste á monopolio ni podría declararse en manera alguna, menguando la libertad de los interesados y lastimando afecciones dignas del mayor respeto.»

Eso podría defenderse cuando formaba parte de los ingresos ó arbitrios municipales, pero de ninguna manera, cuando solo se trata de obligar á todos para que un industrial haga negocio.

Eso no es justo, ni siquiera serio, por más que ocho señores concejales lo sostengan contra el parecer del vecindario y especialmente de aquellos de escasos recursos á quienes trata de imponerse un sacrificio para ellos insoportable.

Y como lo que no puede ser, no es, el acuerdo del ayuntamiento no puede prevalecer.

Hé la Real orden:

«Ministerio de Marina.

Excmo. Sr.:

El señor Ministro de Marina dice con esta fecha al Presidente del Centro Técnico facultativo y consultivo del ramo lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Incoado por este Ministerio expediente sobre conducción á los cementerios de los cadáveres de las clases de tropa de la Armada en hombros de sus inferiores, á consecuencia de consulta hecha por el capitán general del Departamento del Ferrol en carta núm. 1.295 de 8 de Mayo último, y pasado dicho expediente á informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina con R. O. de 3 de Julio siguiente, este alto cuerpo conforme con lo dispuesto por la Dirección del personal Asesoría general de este Centro en acordada de 29 de Septiembre del propio año, me dice lo que copio:

Excmo. Sr.: Con R. O. de 3 de Julio pasado se remitió á este Consejo Supremo la consulta que elevó el capitán general del Departamento del Ferrol sobre si los cadáveres de las clases subalternas de la Armada pueden ser conducidos á hombros de sus subordinados.

Pasado el expediente á los señores Fiscales, el Togado en censura de 17 de Agosto último, que suscribió el Militar, expuso lo que sigue:

El Fiscal Togado está completamente de acuerdo con los informes que constan en el adjunto expediente, y entiendo que no hay razón alguna para estimar obligatorio el uso de carros fúnebres á fin de conducir á los cementerios los cadáveres de las clases subalternas de la Armada: aun pres-

cindiendo de las atinadas consideraciones que se consignan en dichos informes sobre la conveniencia de hacer extensiva á las referidas clases lo dispuesto en la R. O. de 15 de Octubre de 1853, no hay obstáculo legal que se oponga á la conducción en hombros de los restos de aquellos, ni semejante medida lesiona ningún derecho que este nombre merezca.

Los ayuntamientos si bien están facultados para organizar aquellos servicios que afecten á la salubridad é higiene pública dictando al efecto las disposiciones que estimen convenientes, no pueden coartar la libertad ni de los militares de mar y tierra, ni de quienes como ellos deseen dar una muestra de afecto al fallecido, que á nadie perjudica por que, aun dando por supuesto que anduvieran de por medio intereses de agencia ó empresa encargada de estos servicios, ni es materia que consista ni se preste á monopolio, ni podría declararse en manera alguna menguando la libertad de los interesados y lastimando afecciones dignas del mayor respeto.

Si á esto se añade la conveniencia á que responde la R. O. de 15 de Octubre de 1853, para evitar dispendiosos gastos á las familias de los fallecidos y se tiene en cuenta que aun circunscribiéndose á Generales, Jefes y Oficiales la parte dispositiva de dicha soberana disposición, se consiguan como base de la misma, principio que comprende á los militares sin hacer excepción de clases, resulta evidente que estos en general tienen derecho á conducir en hombros los cadáveres de sus compañeros ó Jefes, sin que pueda ser limitado por los alcaldes en casos análogos al que nos ocupa.

Por consiguiente, y á fin de evitar dudas para lo sucesivo, debe hacerse la oportuna declaración en el sentido expuesto y como complemento de la citada R. O., entendiéndose el que suscribe que así podría evacuarse el informe pedido al Consejo.—Ramirez de Arellano.»

Conforme el Consejo en Sala de vacaciones con el precedente dictamen de su acuerdo lo participo así á V. E. para la resolución que más convenga.

De conformidad S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino con el anterior inserto, ha tenido á bien disponer que los preceptos de la Soberana disposición de 15 de Octubre de 1853 se hagan extensivos á las clases de tropa de la Armada, esto es á los contramaestres, condestables y sargentos, sin que pueda obligarseles por los Municipios á hacer uso de carros fúnebres.

De R. O. lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporación.

De igual R. O. comunicada por dicho señor Ministro lo traslado á V. E. para su noticia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Enero de 1889.—El Director del personal, Emilio Catalá.

Señor Capitán General del Departamento de Ferrol.»

PARA CONCLUIR

Se dice que las ideas más raras, las teorías más estafalarías encuentran siempre alguien que las defiende y con efecto todos los días tropezamos con la demostración de ese absurdo.

Parecía que el último acuerdo del ayuntamiento respecto á la prohibición de conducir los cadáveres á hombros, no tendría mas defensores que los ocho concejales que en este sentido votaron y el industrial interesado; pero hemos hablado con un ciudadano de levita que también lo defiende, discutiendo de esta manera.

El ayuntamiento no podía de ninguna manera continuar con ese servicio, porque la industria debe ser libre.

Hay un industrial que ha dedicado su actividad á esa especulación, y como la tendencia del pueblo es contraria á esa industria, es preciso que el ayuntamiento proteja á ese industrial, impidiendo á toda costa que los vecinos dejen de contribuir á su sostenimiento.

Esta es la famosa teoría de ese ciudadano de levita y como lo suponemos consecuente, vamos á indicarle que existe otro industrial en este pueblo que se ve muy necesitado de protección.

Conocemos á un zoqueiro que se esta muriendo de hambre, porque á todos nos dió por usar botas ó zapatos y no zuecos. ¿No cree que esté el ayuntamiento en el caso de obligarnos á usar zuecos para proteger al industrial? «zoqueiro.»

Boletín religioso

Solemne octavario al Santísimo Sacramento que la parroquia de Nuestra Señora del Socorro celebra por primera vez en el presente año de 1889, para implorar el remedio de las necesidades de la iglesia y del Estado, salud del Sumo Pontífice, y bien espiritual y temporal de todos sus feligreses y especialmente de los bienhechores que contribuyeron con sus limosnas, dando principio el domingo 23 y terminando el domingo 30 de Junio.

El domingo 23, en que celebra esta parroquia su función principal de octava al Santísimo Sacramento,

A las once de la mañana, se expondrá á Su Divina Majestad con misa solemne que oficiará el señor teniente vicario del departamento y sermón que pronunciará el señor cura ecónomo de la parroquia, quedando el Señor de manifiesto.

A las cinco de la tarde, se rezará el Santo Rosario, Estación y Octavario, continuando con las completas y Santo Dios, y á su terminación saldrá la procesión del Santísimo, con acompañamiento de todo el clero de las diferentes parroquias y jurisdicciones, autoridades, comisiones de todas las congregaciones é institutos religiosos de la población y la congregación de Nuestra Señora del Socorro oportunamente invitadas, recorriendo las calles de la Merced, Carcel, San Francisco, con estación en la Orden Tercera de San Francisco (en que se encuentra provisionalmente establecida la parroquia castrense del departamento) y continuará por el paseo de Herre-

ra, Magdalena, Harce, término de la parroquia, y regresará por la de Sinfiriano López con estación en la capilla de San Roque, continuando por la de Espartero, y Merced á su parroquia, terminando con una Solemne Reserva.

Todos los demás días del Octavario, se expondrá á S. D. M. á las diez de la mañana con misa solemne y después se rezará la Estación y Octavario, y á las cuatro de la tarde se rezará el Santísimo Rosario, Octavario y se cantarán completas, Estación y Santo Dios, terminando con cánticos de afecto y solemne Reserva.

El domingo 30 último de estos cultos á las ocho de la mañana se celebrará misa de comunión general, á las diez se dirá la solemne con S. D. M. de manifiesto y después como en los días anteriores se consagrará esta parroquia á los Amantísimos Corazones de Jesús y de María en cumplimiento de lo ordenado por S. I. el Excmo. Sr. Obispo D. José María de Cos, al ausentarse del gobierno pastoral de esta diócesis.

El coro, orquesta y voces, estará á cargo del acreditado maestro de capilla de esta parroquia D. José Braña.

**

Ayer, viernes, al toque de oraciones, dió principio en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Socorro, la novena de costumbre en honor de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, la cual desde el próximo domingo hasta su terminación, se dirá despues de los ejercicios de la tarde.

Se suplica á los fieles su asistencia, como tambien sus limosnas para los gastos que ocasionen estos piadosos cultos.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 21, 8 n.

Se ha agravado en su dolencia el duque de Tetuán.

Se hallan mejor los señores Moyano y marqués de Larrios, y continúa estacionario el general Cervino.

La emperatriz Eugenia dispónese á pasar todo el verano en Suiza; pero antes pasará una corta temporada en Escocia.

Madrid 21, 9:40 n.

Guarda cama en Londres aquejado de grandes dolores internos, á consecuencia de una operación quirúrgica, el infante don Antonio esposo de la infanta doña Eulalia.

Madrid 21, 10 n.

En el Congreso dió principio la sesión con gran concurrencia en los escaños y tribunas.

Son presentadas por diferentes diputados Exposiciones que los pueblos elevan á las Cortes pidiendo protección para la agricultura.

La Cámara aprobó el proyecto de Ley de fuerzas navales.

Reanudando el debate político, hablaron para rectificar los señores Silvela y Capdepón.

El diputado conservador insistió en que la mayoría ha delinquido con su actitud en los últimos sucesos parlamentarios, cometiendo delitos de injuria y desacato á la autoridad del presidente de la Cámara, y aludió á los suplicatorios que en tal sentido están presentados para procesar á los señores Aguiar y Calvo.

Estos intervienen, suscitándose animados incidentes que corta la Presidencia para ceder la palabra al señor Azcárate, consumiendo el segundo turno.

Hizo una ampla relación de los recientes sucesos parlamentarios, manifestándose de acuerdo con la conducta seguida por el Gobierno.

Las minorías interrumpen con frecuencia al orador republicano, para protestar de una multitud de declaraciones ofensivas que constituyen el tema de su discurso.

El presidente levantó la sesión, dejando en el uso de la palabra al señor Azcárate, que continuará hoy.

Madrid 21, 10:50 n.

En la Alta Cámara el ministro de Hacienda ofreció presentar un proyecto de ley, rebajando el interés legal del dinero. En el Consejo de Ministros celebrado

hoy, quedó firmado el decreto que promulga la Ley de alcoholes.

Bolsa 4 por 100 76'60.

Imp. de Pita.—Sinfiriano López, 142

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la Imprenta de Pita en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

LA FUNERARIA

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES

DE

JOSE VEIGA TORRENTE

DOLORES, 33

Montada esta Agencia al igual de las mejores de España, con arreglo á las necesidades de la población para el servicio fúnebre, ofrece al público sus carruajes contruidos segun los últimos adelantos y á los precios que indica la siguiente tarifa:

Carroza con seis caballos empenachados y accesorios de extraordinario lujo, 125 pesetas.

Carruaje de 1.ª clase con cuatro caballos empenachados, accesorios y servicio, 100 idem.

El mismo con dos caballos, servicio de lujo y accesorios, 75 idem.

Carruaje de 2.ª clase, preferente con dos caballos y accesorios, 50 idem.

El mismo carruaje en clase 2.ª, 35 idem.

Carruaje especial de 3.ª clase, preferente, 25 idem.

Carruaje de 3.ª clase, sencillo, 15 idem.

Coche de 4.ª clase, preferente, 10 idem.

Otro de 4.ª clase, sin accesorios, 6 idem.

Cuando por cualquier circunstancia no pueda servir el carruaje pedido, la Empresa enviará por el precio de este el de una clase superior.

AVISOS A TODAS HORAS

Pérdida

La persona que haya perdido un brazaletito de plata, como de niña, puede recogerlo en la calle de Magdalena número 92, casa del presbitero don Federico Perez Feijóo.

Realiza la santiague-

sa, al lado de la capilla de Dolores, núm. 68, calzado de todas clases, blanco, negro y de color.

SE VENDE

Diccionario enciclopédico hispano americano, editado por la casa Montaner y Simón de Barcelona. Se vende á medio precio precio los 4 tomos publicados hasta el día. En la Administración de este periódico informarán.

TRASLADO

Manuel Derungs ha trasladado su establecimiento de Barbería y Peluquería á la calle de la Iglesia núm. 80, frente á los jardines del Dique. Nota.—Se admite un muchacho, para el aprendizaje.

Preparación especial y completa para el ingreso en el Cuerpo Administrativo. Merced números 4 y 9 informarán á todas horas.

A voluntad de sus dueños se vende la casa número 9 de la calle de la Virgen, compuesta de planta baja y un piso. En la calle de Dolores, número 29, darán razón.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro. E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

Pérdida

La persona que haya encontrado una pulsera de oro que se perdió desde la esquina de la Cárcel á la capilla de la Angustia, se le agradecerá la entrega en esta Redacción, en donde se le gratificará.

Compra y venta de valores

Papel del Estado y negociación de los mismos. Agente de toda garantía en Madrid. Para informes en Ferrol, dirigirse, calle de Harce 9 pral.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

MASTIC LHOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Saldrá el día 10, de Cadiz, con escala en las Palmas, el vapor

ISLA DE LUZON

Saldrá el día 20, de Santander, con escala en la Coruña el vapor

CATALUNA

Saldrá el día 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el vapor

VERACRUZ

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGHAI, HANGAI Y YOKOHAMA.

Saldrá el día 28 de Barcelona el vapor

REINA MERCEDES

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Saldrá el 15 de Barcelona y el 25 de Vigo el vapor

CIUDAD CONDAL

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 28 a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador por el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Línea de Fernando Poo

CON ESCALAS EN

LARACHE, RABAT, MAZAGÁN, MOGADOR, LAS PALMAS RIO-DE ORO, DAKAR, Y MONROVIA

Saldrá el 30 de Cadiz el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña—E. de Guarda.

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

22, ORZAN, 72.—LA CORUNA



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C. DE SEVILLA NTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de escala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

La Moda Elegante
periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante
en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlín.

Alcalá, 23.—Madrid
El Administrador de este periódico recibe suscripciones tan sólo á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Harce 9

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID CALLE DE OLOZAGA NÚMERO 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivas
Primas y reservas. 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de

pesetas 34.771.411

Subdirecciones en esta provincia.—D. Emilio Pan de Soraluze, Cantón Grande, 27, Coruña, y D. José Llorens, Cantón Grande, 17.

Agente en Ferrol.—D. Pedro Auge y Barreiro.

COMPANIA COLONIAL MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca. Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20
Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor. fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Unión. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Unión, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce 9 principal.

MUELAS ENCIAS

LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE

LABIOS

DIENTES

Preparada á base de Quina Calisaya y Monthol del Japón del Dr. ANDREU, de Barcelona

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fitez del aliento.—3.º Emblandecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar á tiempo el escorbuto.—6.º Aromatizar y poner fresca la boca.—7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentífico.

Fresco 6 rs. Jar de doble cabida, y cepillo dentario con caja, 40 rs.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 5 rs.

Pídase en las buenas farmacias de España y América.

Véase el Libro.—Prospecto que se da gratis

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS MADRID

RELOJES

para señoras

RELOJES

para caballeros

Caja níquel pesetas . 15
Id. plata id. 25
Id. plata tres tapas. 30
Id. negra. 22
Id. acero. 35
Id. oro grabado . . 55



Caja níquel llavepts. 9
Id. id. Remotoir . 12
Id. negra id. 20
Id. acero id. 30
Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.